

Efectos de la desgravación arancelaria de los TLC en CR en el sector lácteo

Lic. Andrei Calderón Enríquez

Titulación académica:

- Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica y una especialidad en Geoestrategia Comercial y Geopolítica.

En su experiencia laboral se destaca por:

- Presidente y socio fundador de la empresa STRATEGA, empresa costarricense especializada en la asesoría y consultoría en comercio internacional. Cuenta con más de 20 años de experiencia como asesor, consultor y desarrollador de proyectos en gestión aduanera, comercio internacional, logística y geoestrategia comercial, así como capacitador y conferencista nacional e internacional.

Además:

- Es participante activo de foros gremiales tales como UCCAEP y CONAFAC entre otros.
- Es director de la revista especializada REVISTA STRATEGA y fundador del centro de pensamiento y análisis geoestratégico CÍRCULO JANO.



Efectos de la desgravación arancelaria de los Tratados de Libre Comercio en Costa Rica en el sector lácteo: Caso de los tratados de libre comercio con Unión Europea, México, CAFTA y China

Andrei Calderón Enríquez



CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

29° Congreso Nacional LECHERO

16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura

TLCs Vigentes en Costa Rica

- Acceso a un mercado de 2.5b de personas

- 70% del PIB mundial

- 92.6% de las exportaciones de productos se encuentran bajo TLC



1963
L. 3150



1995
L. 7474



2002
L. 8300



2002
L. 8055



2005
L. 8455



2008
L.8455



2002
L. 7882



2009
L. 8622



2013
L. 9154



2011
L. 8953



2013
L. 9123



2013
L.9133



2014
L. 9232



2016
L. 9238



2019
L. 9671



2019
L. 9775



2023
L. 10494



2024
L. ?

EXPORTACIONES SEGÚN REGIÓN ENE-ABR 2024

VARIACIÓN ANUAL 23-24

En cada región se muestra el mercado y los productos de mayor disminución o crecimiento, según corresponda

ASIA

(PART 6%)

+\$36M | +11%

Dispositivos médicos
Aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas
Desperdicio y desechos de aluminio

China

AMÉRICA DEL NORTE (PART 48%)

+\$189M | +7%

Dispositivos médicos
Piña
Banano

Estados Unidos

EUROPA (PART 21%)

+95M | +8%

Dispositivos médicos
Piña
Sandías frescas

Países Bajos

CARIBE (PART 3%)

-\$12M | -6%

Cables eléctricos
Pañales
Barras de hierro o acero

República Dominicana

AMÉRICA CENTRAL (PART 19%)

+\$28M | +2%

Jarabes y concentrados p. bebidas gaseosas
Textiles y confección
Máquinas impresoras, copiadoras y fax

Guatemala

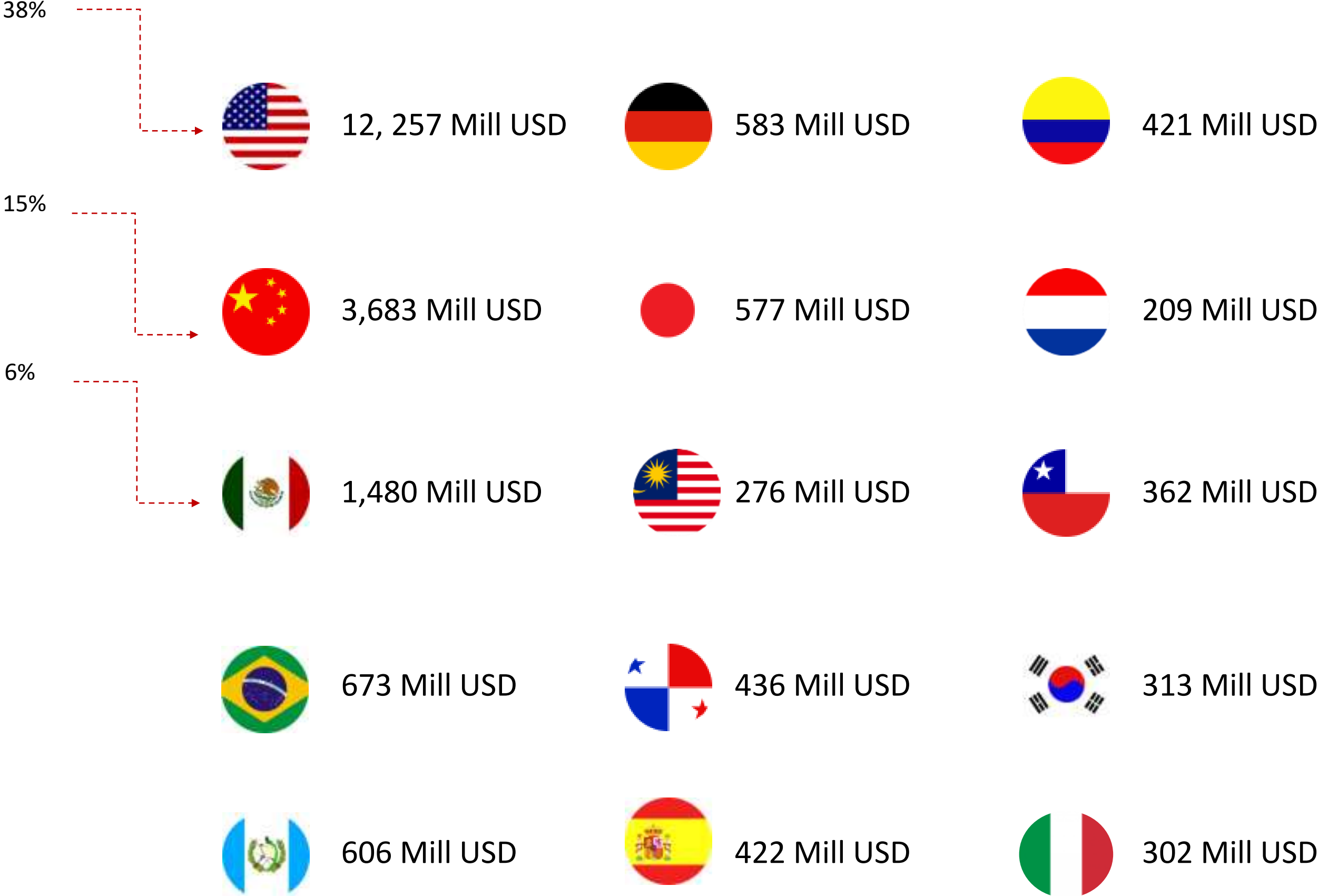
AMÉRICA DEL SUR (PART 3%)

+\$14M | +9%

Jarabes y concentrados p. bebidas gaseosas
Otras preparaciones para bebidas
Antisueros

Colombia

PARTICIPACIÓN IMPORTACIONES – ORÍGENES DE IMPORTACIÓN



Estado del mercado lácteo costarricense



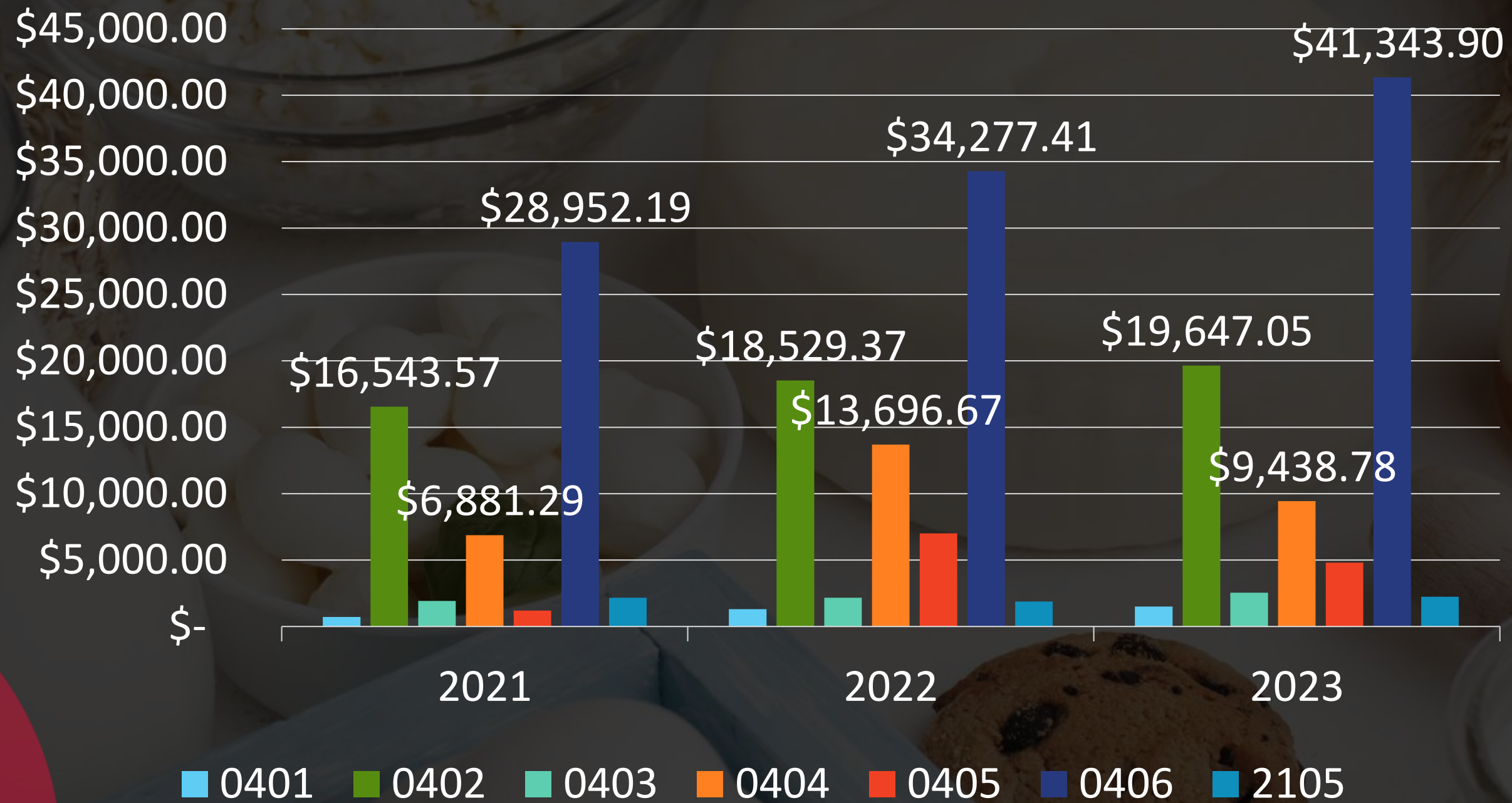
CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

29° Congreso Nacional LECHERO

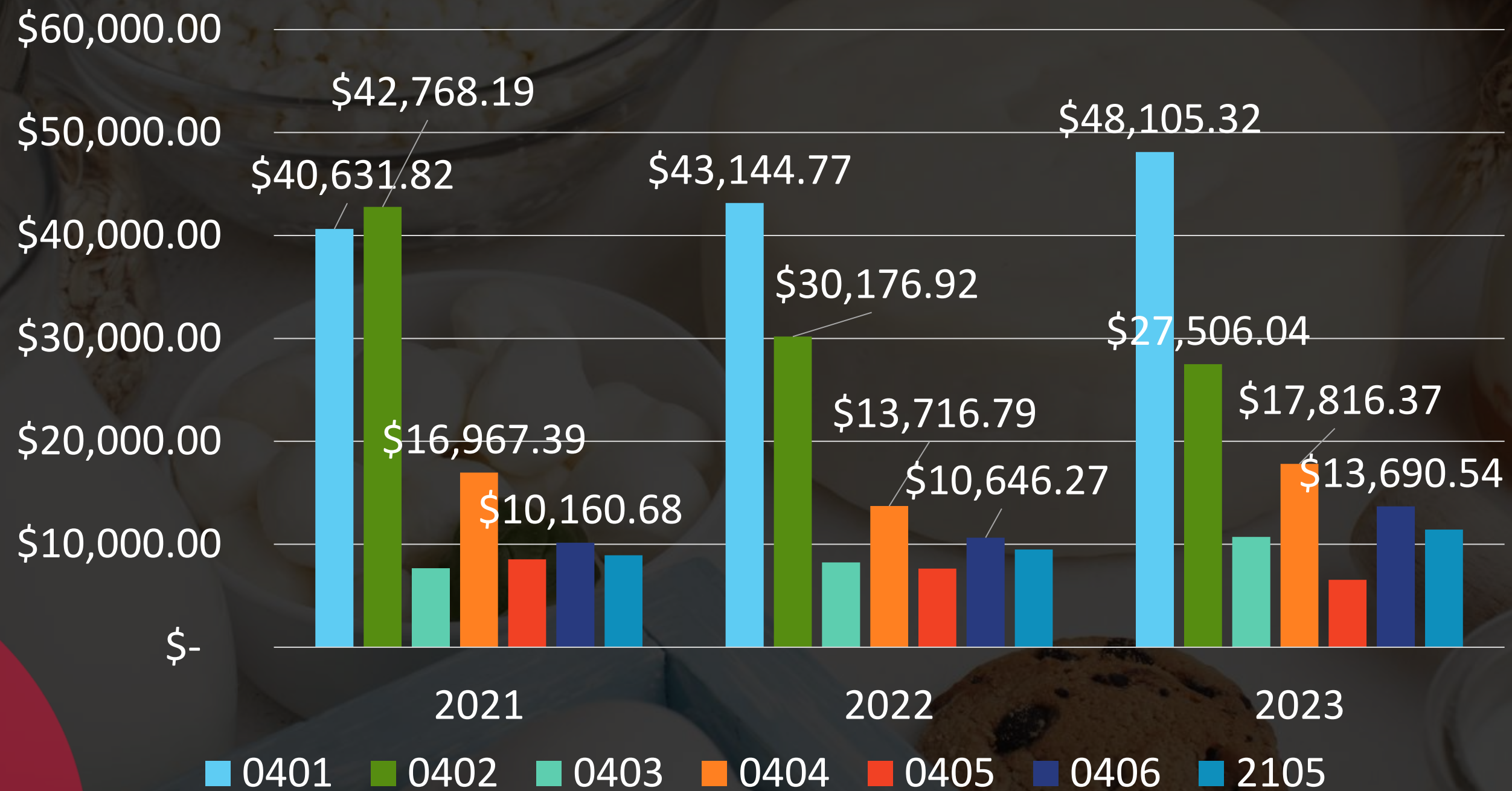
16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura

Código arancelario	Descripción
0401	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.
0402	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.
0403	Yogur; suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao.
0404	Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte.
0405	Mantequilla y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar.
0406	Quesos y requesón.
2105	Helados, incluso con cacao.

Valor de las importaciones de productos lácteos por partida arancelaria en miles de USD, durante 2021-2023



Valor de las exportaciones de productos lácteos por partida arancelaria en miles de USD, durante 2021-2023



Principales orígenes de importación

Sector lácteo, en miles de USD

POSICIÓN	PAÍS	2021	2022	2023	%
1	Estados Unidos	24 938,87	36 187,79	38 204,41	48,18
2	Chile	7 366,99	7 674,45	9 080,85	11,45
3	Holanda	3 330,41	4 547,74	8 833,11	11,14
4	El Salvador	3 841,49	3 728,90	5 797,42	7,31
5	México	2 269,64	3 825,06	4 743,07	5,98
6	Nicaragua	4 465,90	6 804,52	3 057,80	3,86
7	Italia	1 557,94	1 830,69	2 267,45	2,86
8	Nueva Zelanda	808,97	5 259,28	1 999,40	2,52
9	España	1 292,71	1 044,41	1 585,11	2,00
10	Dinamarca	508,44	782,62	886,10	1,12
11	Alemania	170,17	1 737,20	658,79	0,83
12	Canadá	331,08	534,85	626,79	0,79
13	Argentina	1 154,93	1 060,38	527,12	0,66
14	Belice	nr	nr	206,66	0,26
15	Francia	395,33	466,83	176,44	0,22

Fuente: PROCOMER

Total Importado 2023: \$79 millones de USD

Principales destinos de exportación

Sector lácteo, en miles de USD

POSICIÓN	PAÍS	2021	2022	2023	%
1	Guatemala	57 452,15	47 879,38	51 255,19	41,21
2	El Salvador	22 987,88	27 412,99	30 788,86	24,75
3	Honduras	19 185,14	16 701,09	20 393,71	16,40
4	Nicaragua	11 853,25	nr	18 105,77	14,56
5	República Dominicana	12 047,45	5 586,36	2 490,98	2,00
6	Colombia	865,69	945,32	820,51	0,66
7	Estados Unidos	686,80	472,28	267,94	0,22
8	Trinidad y Tobago	175,54	188,28	207,69	0,17
9	Panamá	29,16	32,06	47,73	0,04
10	Holanda	nr	nr	0,03	0,00
11	Alemania	nr	0,01	nr	na
12	Bahamas	nr	0,30	nr	na
13	Baréin	1 460,00	nr	nr	na
14	Guyana	1,91	0,30	nr	na
15	Puerto Rico	0,004	nr	nr	na

Fuente: PROCOMER

Total Exportado 2023: \$124 millones de USD

Desgravación arancelaria en: AACUE, México, CAFTA-DR y China



CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

29° Congreso Nacional LECHERO

16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura



**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE
CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN
EUROPEA**

Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica: Desgravación de la UE

Libre comercio, menos lo siguiente

Desgravación en 3 años lineal

Queso con hierbas rallado o en polvo (del tipo Glarus herb cheese); queso tilsit (excepto el rallado y en polvo para el procesamiento).
Libre comercio desde 2015.

Desgravación en 7 años lineal

Leche fluida o nata sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante; lactosuero; productos a base de leche; queso fresco y queso fundido; queso pasta azul; queso roquefort, gorgonzola; queso tipo cheddar, deshidratado; queso de búfalo.
Libre comercio desde 2019.

Desgravación en 10 años lineal

Yogurt aromatizado o con frutas; helados.
Libre comercio desde 2022.

Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica: Desgravación de la Costa Rica

Libre comercio, menos lo siguiente

Desgravación en 3 años lineal

Los demás productos constituidos por componentes naturales de la leche.
Libre comercio desde 2015.

Desgravación en 5 años lineal

Leche evaporada, leche condensada.
Libre comercio desde 2017.

Desgravación en 10 años lineal

Queso de pasta azul.
Libre comercio desde 2022.

Contingente libre comercio, fuera del contingente está excluido

Leche en polvo, quesos.

Contingente libre comercio, fuera del contingente tienen desgravación en 3 años lineal

Lactosuero.
Libre comercio desde 2015.

Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica

Actualmente

Libre comercio en ambos sentidos para todo lo negociado.
NMF en productos excluidos.

Excluido del TLC

UE

- Leche o nata concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada; yogurt natural; suero de mantequilla; grasa butírica.

Costa Rica

- Leche fluida; yogurt; mantequilla; pastas lácteas para untar; grasa butírica; helados.



**TRATADO DE LIBRE COMERCIO
ENTRE CENTROAMÉRICA
Y MÉXICO**

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Desgravación de México

Contingente libre comercio, fuera del contingente está excluido

- Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante, en envases herméticos; leche deslactosada, en envases herméticos.

Desgravación Costa Rica

Libre comercio

- Leche condensada sin azúcar; leche evaporada sin azúcar; yogur en polvo; natilla en polvo.

Excluido del TLC

México

- Los demás productos lácteos.

Costa Rica

- Los demás productos lácteos.



**TRATADO DE LIBRE COMERCIO
ENTRE CENTRO AMÉRICA, RD Y
ESTADOS UNIDOS**

El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos: Entrada en vigor

- Este Tratado entrará en vigor el 1 de enero de 2005, siempre que los Estados Unidos y uno o más de los otros signatarios notifiquen por escrito al Depositario para esa fecha que han completado sus procedimientos jurídicos aplicables.
- Si este Tratado no entrase en vigor el 1 de enero de 2005, este Tratado entrará en vigor una vez que los Estados Unidos y al menos uno o más de los otros signatarios realicen dicha notificación, en la fecha que posteriormente ellos acuerden.

Artículo 22.5

Entrada en vigor por país

- El Salvador y Estados Unidos: 1 de marzo de 2006
- Honduras y Nicaragua: 1 de abril de 2006.
- Guatemala: 1 de julio de 2006.
- República Dominicana: 1 de marzo de 2007.
- Costa Rica: 1 de enero de 2009.

El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos: Desgravación de EE.UU.

Libre comercio

- Menos lo siguiente.

Acceso dentro de cuota, libre de arancel. Fuera de la cuota, desgravación lineal en diez años, a partir del año 11

- Algunos quesos, leche en polvo, mantequilla, helados, leche y crema fresca fluida y natilla, otros productos lácteos.
- Libre comercio a partir del 01 de enero de 2025.

Periodo de gracia

- El CAFTA-DR prevé un “periodo de gracia” de 10 años (del año 1 al año 10) durante el cual la tasa base de los productos se mantiene, bajo la categoría F de desgravación. A partir del año 11 los aranceles se desgravan a 10 años lineal, hasta quedar en libre comercio en el año 20.

El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos: Desgravación de Costa Rica

Libre comercio

- Menos lo siguiente.

Desgravación en 5 años lineal

- Queso de pasta azul.
- Libre comercio desde 2010.

Desgravación en 10 años lineal

- Leche condensada y evaporada; grasa butírica.
- Libre comercio desde 2015.

Desgravación en 15 años lineal

- Crema de leche.
- Libre comercio desde 2020.

Desgravación lineal en diez años, a partir del año 11

- Leche fluida; yogur.
- Libre comercio a partir del 01 de enero de 2025.

Acceso dentro de cuota, libre de arancel. Fuera de la cuota, desgravación lineal en diez años, a partir del año 11

- Leche en polvo; quesos; mantequilla; pastas lácteas para untar; helados.
- Libre comercio a partir del 01 de enero de 2025.

El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos: Desgravación de Costa Rica

Producto	DAI a 2024	Ley 6946 a 2024
Leche fluida	6,5%	0,1%
Leche en polvo	6,5%	0,1%
Yogur	6,5%	0,1%
Mantequilla	6,5%	0,1%
Pastas lácteas para untar	6,5%	0,1%
Queso fresco, sin madurar	6,5%	0,1%
Queso rallado o en polvo: mozzarella; no madurado; otro	3,7%	0,1%
Queso fundido	6,5%	0,1%
Queso cheddar en bloques o barras	5%	0,1%
Queso duro y semiduro (no incluye parmesano, ni sus combinaciones)	5%	0,1%
Helados	6,5%	0,1%

Entrada en vigor: 2006

El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos

Actualmente

Se tiene libre comercio en gran parte de las mercancías del sector lácteo.

Los productos restantes quedan en libre comercio a partir del 01 de enero de 2025.

Excluido del TLC

EE.UU.

- No hay exclusiones en cuanto a productos lácteos.

Costa Rica

- No hay exclusiones en cuanto a productos lácteos.



**TRATADO DE LIBRE COMERCIO
ENTRE COSTA RICA
Y CHINA**

Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China: Desgravación de China

Libre comercio

Menos lo siguiente.

Desgravación a 5 años lineal

Helados.

Libre comercio desde 2015.

Desgravación a 15 años lineal

Leche y nata, sin concentrar y concentradas; yogurt; mantequilla; queso fresco; demás productos lácteos.

Libre comercio a partir de 2025.

Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China: Desgravación de Costa Rica

Libre comercio

- Todo el sector, con excepción de las exclusiones

Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China

Actualmente

La mayoría de productos del sector gozan de libre comercio en cuanto a importaciones desde Costa Rica.

Todas las exportaciones del sector hacia China estarán en libre comercio a partir del 01 de enero de 2025.

Excluido del TLC

China

- No hay exclusiones en productos lácteos.

Costa Rica

- Leche fluida; leche en polvo; yogurt; mantequilla; quesos; helados; demás productos lácteos.

Beneficios de la desgravación arancelaria



CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

29° Congreso Nacional
LECHERO

16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura

∞ Aumento de las exportaciones

- Competitividad
- Nuevos mercados
- Nuevas oportunidades

∞ Diversificación de mercados

- Reducción de la dependencia
- Mayor resiliencia
- Diferentes preferencias y demandas

∞ Fomento de la competitividad

- Mejora en procesos
- Innovación
- I+D



CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

29^o Congreso Nacional
LECHERO

16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura

☞ Acceso a insumos y tecnología

- Facilitación de la importación de insumos y tecnología
- Mejora en la productividad y calidad
- Reducción de costos

☞ Mejora en calidad y seguridad alimentaria

- Cumplimiento de estándares internacionales para acceso a mercado

☞ Desarrollo de nuevos productos

- Innovación
- Adaptación de los productos



CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

**29° Congreso Nacional
LECHERO**

16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura

Desafíos de la desgravación arancelaria



CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

29^o Congreso Nacional
LECHERO

16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura

☞ Competencia externa

- Competitividad en precio y calidad con importaciones
- Reducción de la cuota de mercado local

☞ Adaptación a normativas internacionales

- Inversión económica
- Actualización constante

☞ Volatilidad de precios

- Fluctuación de precios por oferta y demanda global, cambios políticos o condiciones económicas mundiales
- Incertidumbre



CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

29^o Congreso Nacional
LECHERO

16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura

☞ Efecto en los pequeños productores

- Mayores dificultades para afrontar la competencia externa
- Costos y reducción de la cuota de mercado

☞ Dependencia de insumos importados

- Interrupciones en la cadena de suministro

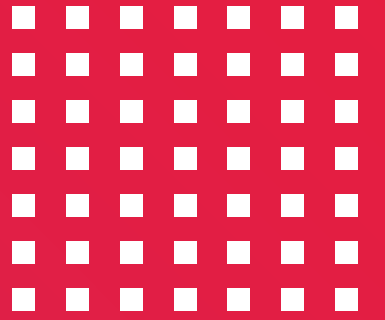


CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE

29^o Congreso Nacional
LECHERO

16 - 17 Octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura

Andrei Calderón E.
acalderon@sustratega.com
T. (506) 8374 3732



sustratega.com

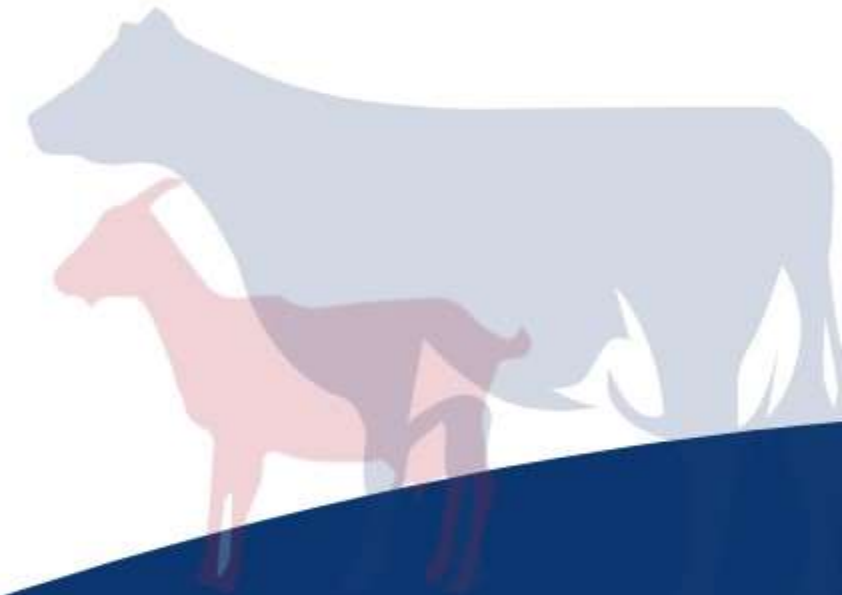
GRACIAS



**Su opinión
es muy valiosa para nosotros**



**Llene una breve encuesta
y quede participando en
la rifa de un obsequio de
nuestros patrocinadores**



Escanee el código QR

29^o  **CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE**
**Congreso Nacional
LECHERO**
16 - 17 octubre 2024 - Hotel Wyndham Herradura